

## **Corte Suprema recibirá recursos de garantías durante fines de semana**

lunes, 25 de enero de 2010

Durante los fines de semana (sábados y domingos) se puede presentar, ante la secretaría general de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), recursos en materia de garantías constitucionales, tales como amparos y hábeas corpus.

Esta medida ha sido dispuesta por el magistrado presidente de la CSJ, Aníbal Salas Céspedes, en virtud del artículo 201 de la Constitución Nacional, que reza así: “La administración de justicia es gratuita, expedita e ininterrumpida”. La iniciativa comienza este mismo sábado 30 de enero de 2010 y es de carácter permanente.

El horario para recibir estos recursos es similar al de los días de la semana: de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.; y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Palacio de Justicia Gil Ponce, Ancón

25 de enero de 2010